



FICHA DE REQUERIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS MAYORES – PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES (MAS AMA). COMUNA DE COQUIMBO

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Nombre de la Contratación

Contratación de Servicio de Transporte para Personas Mayores participantes del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Más AMA), comuna de Coquimbo.

1.2 Descripción del Servicio

El Departamento de Salud de Coquimbo y su Convenio 2026 Más AMA, requiere la contratación de un servicio de transporte para facilitar el traslado seguro y oportuno de personas mayores participantes del Más AMA, desde los CESFAM de la comuna hacia actividades comunitarias y capacitaciones de líderes comunitarios organizadas por el programa.

El servicio deberá ejecutarse bajo modalidad "todo incluido", considerando vehículo, conductor, combustible, peajes, estacionamientos y cualquier otro costo asociado a la correcta ejecución del servicio.

1.3 Objetivo de la Contratación

Facilitar la participación de las personas mayores en actividades comunitarias y capacitaciones del Programa Más AMA, promoviendo el envejecimiento activo, la integración social, el fortalecimiento de liderazgos comunitarios y el acceso equitativo a instancias de promoción de salud y bienestar.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES OPERATIVAS

2.1 Período de Ejecución

El servicio considera las siguientes actividades (PROGRAMACION REFERENCIAL)

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
1° Jornada de Líderes Comunitarios	31 de julio de 2026	08:00 a 13:00 horas	Caja Araucana, Coquimbo La
Jornada "Pasamos Agosto"	04 de septiembre de 2026	08:00 a 13:00 horas	Por confirmar
2° Jornada de Líderes Comunitarios	09 de octubre de 2026	08:00 a 13:00 horas	Caja Araucana, Coquimbo La

2.2 Cobertura del Servicio

Se requiere la disponibilidad de:

- Disponibilidad de cinco (5) vehículos tipo minibús o bus, con capacidad mínima para 15 pasajeros cada uno, destinados al traslado de personas mayores desde los CESFAM de origen hacia el lugar de realización de la actividad y posterior retorno al mismo punto de salida. Los recorridos y horarios serán informados por la contraparte técnica con una anticipación mínima de cinco días hábiles
- Salida y retorno desde:
 - CESFAM Santa Cecilia
 - CESFAM San Juan
 - CESFAM Sergio Aguilar
 - CESFAM Tierras Blancas
 - CESFAM Tongoy

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Presupuesto máximo disponible:

\$2.000.000 IVA incluido, con cargo al Convenio Más Adulto Mayor Autovalente 2026, Componente 2: Capacitación de Líderes Comunitarios.

4. REQUISITOS DEL OFERENTE

4.1 Antecedentes Administrativos

El oferente deberá presentar:

- RUT empresa o persona natural.
- Cédula de identidad del representante legal.
- Certificado de vigencia de sociedad (si corresponde).
- Certificado de inicio de actividades.
- Declaración de aceptación de bases y condiciones.

4.2 Antecedentes del Vehículo

Cada vehículo deberá acreditar:

- Padrón vigente.
- Permiso de circulación vigente.
- Revisión técnica vigente.
- SOAP vigente.
- Seguro de pasajeros vigente.
- Fotografía del vehículo ofertado.

4.3 Antecedentes del Conductor

- Licencia profesional vigente correspondiente.
- Hoja de vida del conductor.
- Certificado de antecedentes vigente.
- Experiencia en transporte de pasajeros.

4.4 Condiciones Operativas del Servicio

El proveedor adjudicado deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

- Vehículo debe presentarse limpio y en óptimas condiciones mecánicas.
 - Cumplir estrictamente los horarios establecidos por la contraparte técnica.
 - Presentarse con una anticipación mínima de 15 minutos al horario de salida.
 - Mantener comunicación permanente con la contraparte técnica durante el desarrollo de la actividad.
 - Garantizar un trato respetuoso, cordial y adecuado hacia las personas mayores participantes.
 - Mantener el vehículo limpio, higienizado y en óptimas condiciones de funcionamiento.
 - Cumplir con toda la normativa vigente en materia de transporte de pasajeros.
-

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los vehículos deberán cumplir con:

- Capacidad mínima para 15 pasajeros.
- Asientos en buen estado.
- Cinturones de seguridad operativos.
- Sistema de climatización o ventilación adecuado.
- Condiciones mecánicas y sanitarias óptimas.
- Disponibilidad de vehículo de reemplazo en caso de contingencia.
- Botiquín de primeros auxilios vigente.
- Extintor con mantenciones al día
- Vehículo con antigüedad máxima recomendable 7 años.

6. PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de desperfecto mecánico, accidente o cualquier situación que impida la prestación del servicio, el proveedor deberá:

- Disponer inmediatamente de un vehículo de reemplazo con iguales o superiores características técnicas.
- No generar costos adicionales para el Departamento de Salud.
- Informar oportunamente a la contraparte técnica.
- Garantizar la continuidad del traslado de los participantes.

7. SUPERVISION DEL SERVICIO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Contraparte Técnica del Departamento de Salud de Coquimbo, quien tendrá las siguientes funciones:

- Verificar el cumplimiento de los horarios.
- Supervisar la calidad del servicio prestado.
- Validar la correcta ejecución de cada traslado.
- Informar incumplimientos para la aplicación de las medidas administrativas que correspondan.

8. Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación (%)	Observaciones y consideraciones del criterio
Oferta económica	50%	Revisar requerimientos técnicos
Cumplimiento de requisitos formales	40%	Revisar requerimientos técnicos
Experiencia del oferente en transporte de pasajeros	10%	Revisar requerimientos técnicos

Oferta Económica (50%)

Se evaluará mediante la siguiente fórmula:

Puntaje = (Oferta de menor valor / Oferta evaluada) × 100

Cumplimiento de requisitos formales (40%)

Situación	Puntaje
Presenta toda la documentación solicitada	100
Presenta antecedentes mediante aclaración	70
Presenta documentación incompleta	40
No presenta antecedentes obligatorios	0

Experiencia del oferente (10%)

Experiencia acreditada	Puntaje
5 años o más	100
Entre 3 y 5 años	70
Entre 1 y 3 años	40
Sin experiencia acreditada	0

En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje en la evaluación final, quedando mas de uno en condición de resultar adjudicado, se optara por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje de acuerdo con la secuencia de criterios que resulten aplicables, siguiendo el siguiente orden de prelación:

- Mejor puntaje obtenido en criterio precio
- Mejor puntaje obtenido en criterio en antigüedad de flota de vehículos
- El primero que haya ingresado su oferta en portal mercado publico

En la presente contratación se seleccionará un único proveedor, por la totalidad del servicio requerido, que obtenga el mayor puntaje total conforme a los criterios de evaluación establecidos.

9. Forma de Pago

El pago se realizará una vez ejecutado el servicio correspondiente a cada actividad, previa:

- Recepción conforme de la contraparte técnica.
- Presentación de factura electrónica.
- Orden de compra aceptada.
- Informe de conformidad emitido por el Departamento de Salud.

10. Multas e Incumplimientos

Serán considerados incumplimientos, entre otros:

- Retrasos superiores a 15 minutos no justificados.
- Inasistencia del vehículo.
- Incumplimiento de las condiciones de seguridad.
- Vehículo distinto al ofertado sin autorización.
- Falta de documentación vigente.

El Departamento de Salud Coquimbo podrá aplicar las medidas administrativas contempladas en la normativa de compras públicas y en las bases administrativas.

11. CONTRAPARTE TÉCNICA

Nadia Villarroel Robles
Correo: nadia.villarroel@municoquimbo.cl

Referente	Área	Modelo	y	Redes	Asistenciales
Programa	Más	Adultos	Mayores	Autovalentes	(Más AMA)
Departamento de Salud Coquimbo.					